



# Informe de **Rendición de Cuentas**

## **Adulto Mayor**

# 2020 - 2023

**CUNDINAMARCA**  
**REGION**  
**Que Progresa!**





## INTRODUCCIÓN

El presente documento, denominado Informe de rendición de Cuentas sobre la garantía de derechos a la población mayor, bajo el marco de la “Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Departamento de Cundinamarca, por un envejecimiento activo, integral y feliz”, se plantea como resultado de las acciones realizadas por las secretarías y entidades a las personas mayores que requieren del reconocimiento y restitución y garantía de la totalidad de sus derechos en el marco de los determinantes del envejecimiento activo, y así mismo, por parte de las instituciones, la sociedad y la familia.

De esta manera la Política Pública de Envejecimiento y vejez cuenta con 97 metas del plan de desarrollo “Unidos podemos más”, teniendo como sectores con mayor inversión el Instituto Departamental de Recreación y Deportes, Unidad de Pensiones, Beneficencia de Cundinamarca, secretaria de Desarrollo e Inclusión social y la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

A continuación, encontrara los siguientes sectores y su responsable:

**sector Justicia y del desarrollo:** Secretaria de Gobierno, **Sector Vivienda, ciudad y territorio:** secretaria de Hábitat y Vivienda, Empresas Públicas de Cundinamarca y el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, **Sector Inclusión social y Reconciliación:** Alta Consejería para la felicidad, Secretaria de Desarrollo e Inclusión social, secretaria de la Mujer y equidad de género y Beneficencia de Cundinamarca

**Sector Educación:** Secretaria de Educación, **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** Secretaria de Agricultura y desarrollo Rural, **Sector Ambiente y desarrollo sostenible:** Secretaria de Competitividad y desarrollo económico, **Sector Transporte:** Secretaria de Transporte y Movilidad, **Sector Tecnología y comunicaciones:** Secretaria de las tecnologías y de la información y comunicaciones, **Sector Minas y Energía:** Secretaria de Minas, energía y Gas, **Sector Salud y Protección Social:** Secretara de Salud y Unidad administrativas especial de pensiones de Cundinamarca, **Sector Deporte y Recreación:** Instituto Departamental de Recreación y Deporte, **Sector Cultura:** Instituto Departamental de Cultura y Turismo.





## GENERALIDADES

### Contexto Territorial

El departamento de Cundinamarca al no ser ajeno al fenómeno de envejecimiento que enfrenta el mundo y la nación, ha planteado en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez: Por un Envejecimiento Activo, Integral y Feliz, un mapa de reflexión y acción social e institucional frente a las consecuencias y los desafíos que expone el fenómeno humano del envejecimiento, con el objetivo de generar una cultura gerontológica que pueda garantizar una mejor calidad de vida de las personas mayores.

Con el objetivo de realizar un breve diagnóstico, es necesario mencionar y recordar que el departamento de Cundinamarca es uno de los 32 departamentos que conforman a Colombia y se encuentra ubicado en el centro del país, en la región andina principalmente sobre la cordillera central, la cual determina la variedad de climas debido al relieve que presenta en el territorio. El departamento limita hacia el norte con Boyacá, al oriente con el Meta, al sur con el Huila y al occidente con el Tolima. De su hidrografía cabe destacar los principales ríos como lo son: el río Magdalena, el río Bogotá, el río Sumapaz; lagunas como la de Guatavita, Fúquene, Chisacá, Sibaté, Tominé, La Regadera, El Hato; y las represas de Chingaza, Neusa, el Sisga y el Guavio. A Cundinamarca lo conforma 116 municipios distribuidos en 15 provincias de la siguiente manera:

- **Almeidas:** Chocontá, Machetá, Manta, Sesquilé, Suesca, Tibirita y Villapinzón.
  - **Alto Magdalena:** Agua de Dios, Girardot, Guataquí, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte y Tocaima.
  - **Bajo Magdalena:** Caparrapí, Guaduas y Puerto Salgar.
  - **Gualivá:** Albán, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Quebrada negra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Útica, Vergara y Villeta.
  - **Guavio:** Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera, Ubalá.
  - **Magdalena Centro:** Beltrán, Bituima, Chaguaní, Guayabal de Síquima, Pulí, San Juan de Rioseco y Vianí.
  - **Medina:** Medina y Paratebuena.
  - **Oriente:** Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une.
  - **Rionegro:** El Peñón, La Palma, Pacho, Paime, San Cayetano, Topaipí, Villagómez y Yacopí.
  - **Sabana Centro:** Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá.
  - **Sabana Occidente:** Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón.
  - **Soacha:** Sibaté y Soacha.
  - **Sumapaz:** Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Sylvania, Tibacuy y Venecia.
  - **Tequendama:** Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, La Mesa, Quipile, San Antonio del Tequendama, Tena y Viotá.
  - **Ubaté:** Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Carmen de Carupa, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubaté.
- 



Luego de esta introducción acerca de la ubicación y la dinámica geográfica del departamento, el tema que nos convoca es el del envejecimiento y la vejez. Es necesario entender que el envejecimiento poblacional hace parte de la culminación del proceso de transición demográfica que experimentan los grupos humanos. Aunque es un fenómeno humano, estos procesos no son homogéneos y responden a las particularidades sociales, culturales, económicas y ambientales de una sociedad. Por ende, en Cundinamarca es necesario contar con un enfoque territorial para entender el contexto situacional de las personas mayores. Por esta razón, la Política Pública Departamental contó con una metodología que permitió conocer y evaluar las problemáticas y las necesidades de las personas mayores de los 116 municipios: la Metodología Integrada de Participación Social de y para Adultos Mayores (MIPSAM) implementada en grupos de cinco provincias, de las 15 que componen el departamento, con el objetivo de reconocer las continuidades y discontinuidades a nivel individual y social de dicha población en la entidad territorial.

La MIPSAM fue el corazón del proceso de construcción de la política pública y de su desarrollo junto a la revisión de fuentes secundarias, se obtuvo la siguiente información sobre las condiciones territoriales a nivel demográfico, epidemiológico, social y comunitario del departamento:

Para el año 2018, el Departamento Nacional de Estadística (DANE) proyectaba que el departamento de Cundinamarca iba a contar con una población total de 2.804.2381 personas, de las cuales el 11.8% representaría a las personas mayores de 60 años; es decir, un total de 329.726 personas. De la distribución demográfica de esta población con respecto a las provincias del departamento, se puede mencionar que la población mayor se concentra de mayor a menor población en las siguientes provincias: Soacha, Sabana Centro, Sabana Occidente, Sumapaz, Alto Magdalena, Gualivá, Tequendama, Oriente, Ubaté, Rio Negro, Bajo Magdalena, Guavio, Almeidas, Magdalena Centro y Medina. Los municipios que cuentan con mayor población de personas mayores son respectivamente de manera general las cabeceras municipales de las provincias, y se evidencia que los municipios que concentran la mayor población son los de categoría 1 y 2, y los que limitan con Bogotá, Tolima y Boyacá. En referencia a la distribución por sexo, el porcentaje de mujeres es superior al de hombres en el departamento, respectivamente los indicadores son los siguientes: 53.2% y 46.8%.

En el departamento, la dinámica de los servicios curativos, de promoción y prevención y las modalidades de cuidados, están directamente relacionadas con la existencia de centros día/vida, programas que operan con recursos de estampilla tanto municipal como departamental, centros de protección social e instituciones de atención. En dichos centros, programas e instituciones, se establecen algunos mínimos para su funcionamiento como lo es la alimentación, la orientación psicosocial, la atención primaria en salud, el aseguramiento en salud, la capacitación en actividades productivas, el deporte, cultura y recreación, los encuentros intergeneracionales, la promoción de la constitución de redes de apoyo social, el uso de internet y apoyos en los auxilios exequiales. Por otra parte, en la dimensión de los servicios de salud, para el 2017, se estableció que, en el departamento para el total de personas mayores, el 48% de la población está vinculada al régimen contributivo y el

---

<sup>1</sup> La cifra oficial del DANE para el Censo del 2018 con una actualización del 2019, establece que, en Cundinamarca, el número de personas efectivamente censadas es de 2.792.877. De la población total censada, el 13,4% de personas corresponde al grupo de personas mayores; es decir, que cuentan con 60 años o más.





52% al régimen subsidiado. Respecto al contexto epidemiológico, en el departamento para el 2017, en términos del estado nutricional de las personas mayores, se encontró que para una muestra representativa de la población: el 39,5% se encuentra con un índice de masa corporal normal, el 38,2% se encuentra en sobrepeso, el 19,3% se encuentra en obesidad y el 3,0% en delgadez. La prevalencia del exceso de peso conlleva factores de riesgo tales como enfermedades cardiovasculares, hipertensión y diabetes. Para las enfermedades y problemas neuropsiquiátricos, el departamento ha presentado un aumento exponencial en el número de atención, por ejemplo, en el año 2009 se presentó 2.091 atenciones y en el año 2015, se presentó 7.294 atenciones por causa de estos factores que principalmente son: el síndrome demencial, la depresión y la ansiedad. De manera general, las enfermedades transmisibles que se destacan en el departamento son las infecciones respiratorias y las infecciones parasitarias; y las enfermedades no transmisibles, entre las que se destacan las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión arterial, la diabetes, el cáncer, la enfermedad pulmonar obstructiva, las enfermedades músculo esqueléticas, los accidentes cerebrovasculares, la artritis y la osteoporosis, las enfermedades mentales, y las alteraciones sensoriales a nivel visual y auditivo. Estas últimas enfermedades corresponden al 81,36% de las causas de enfermedad de las personas mayores en el departamento. Así mismo, las enfermedades del sistema circulatorio son la principal razón de mortalidad en el departamento.

Del balance situacional en la dimensión social y comunitaria para las personas mayores, se puede extraer la siguiente información: el panorama de la población en condición de discapacidad plantea que el mayor porcentaje de esta población son personas mayores, con niveles de pobreza y condiciones socioeconómicas vulnerables. Las principales alteraciones permanentes de las personas mayores son la discapacidad de movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas y del sistema nervioso, y en menor proporción se encuentra la discapacidad en sentidos como lo es el olfato, el tacto y el gusto. Entre los factores fundamentales para garantizar la salud, la participación y la seguridad en el proceso de envejecimiento de los humanos, como lo son: el apoyo social, la educación, el aprendizaje continuo, la paz y la protección, se encuentran factores de riesgo como: la soledad, el aislamiento social, el analfabetismo, la falta de educación, el abuso y la violencia. Para el caso de procesos de alfabetización, en el departamento, de las personas mayores de 40 años que se encuentran vinculados a programas académicos, el 9,1% corresponde a personas mayores de 60 años; es decir, unas 256 personas. En relación a los indicadores de violencia, Cundinamarca se encuentra dentro de la lista de departamentos de la nación con mayores casos de violencia contra la población adulta mayor; para la violencia ocasionada por el conflicto armado se estipula que el 2,2% de la población mayor víctima se encuentra en el departamento; y de los municipios principalmente afectados por hechos victimizantes en el momento de la vejez se encuentra: La Palma, Fusagasugá, Yacopí, Topaipí, Guaduas, Soacha y Silvania. Para el seguimiento y la identificación por parte de la Secretaría de Salud, de los servicios que prestan los centros día/vida y los programas municipales, se tiene el registro que de la proyección de la población mayor a 2020, el 80% del total de la población se beneficia de dichos espacios y programas. Ahora bien, con el objetivo de mejorar la seguridad económica de las personas mayores, se tiene el indicador del programa nacional de Colombia Mayor cuya dinámica en Cundinamarca va aumentando su cobertura desde 2012 y su rango alcanza las 81.375 personas.

Finalmente, del balance contextual de espacios propicios y favorables se comprende el entorno físico,





la seguridad en las viviendas y el acceso a bienes como el agua limpia, el aire puro y los alimentos sanos. Un ambiente físico seguro puede reducir factores de riesgo como caídas, incendios y accidentes de tránsito. Del acceso a los bienes anteriormente mencionados se registra que el 19.42% de los hogares sisbenizados en el departamento no cuentan con acceso a acueducto. De acuerdo a los espacios públicos se encontró que los principales factores a mejorar en el departamento corresponden al mejoramiento de la infraestructura destinada a las personas mayores, el estado de las vías de acceso y la falta de accesibilidad arquitectónica y de los espacios públicos.

De esta manera, culmina la descripción del contexto territorial acerca de las personas mayores obtenido de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez.

### Instancias de participación

Bajo la Resolución 001 de 2018, por el cual se modifica la Resolución N.001 de noviembre de 2014 “Reglamento interno del Consejo Departamental de Política Social de Cundinamarca (CODEPS), se coordina bajo el liderazgo de la Secretaria de salud de Cundinamarca la Instancia Técnica de la Submesa de Persona mayor.

AÑO	FECHA	SESIONES	NÚMERO DE ASISTENTES	OBJETIVO
2020	21 de mayo 2020	1	29	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contextualización conformación, funciones y avances de la Submesa de Persona Mayor</li> <li>- Socialización política pública envejecimiento y vejez</li> <li>- Socialización plan operativo de la política pública de Envejecimiento y Vejez</li> <li>- Socialización propuesta para el día de la Toma de conciencia en contra del maltrato y abuso en la vejez.</li> </ul>
	22 de Julio 2020	2	19	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Armonización plan de desarrollo y plan operativo política pública de envejecimiento y vejez</li> <li>- Socialización jornada toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez</li> </ul>





				<ul style="list-style-type: none"><li>- Propuesta de seguimiento de actividades de la política pública de envejecimiento y vejez</li><li>- Socialización COVID-19 en personas mayores</li></ul>
	23 septiembre 2020	3	25	<ul style="list-style-type: none"><li>- Plan operativo de la submesa de persona mayor</li><li>- Plan operativo de la política pública de envejecimiento y vejez</li><li>- Situación COVID 19 en personas mayores de Cundinamarca</li></ul>
	25 noviembre 2020	4	26	<ul style="list-style-type: none"><li>- Socialización Matriz de Seguimiento de la política pública.</li><li>- Socialización avances plan operativo de la política pública</li><li>- Propuesta de socialización plan operativo a las instancias de la sociedad civil</li><li>- Socialización COVID – 19 persona mayor</li></ul>

AÑO	FECHA	SESIONES	NÚMERO DE ASISTENTES	OBJETIVO
2021	20 de abril 2021	1	23	<ul style="list-style-type: none"><li>- Socialización política pública de envejecimiento y vejez.</li><li>- Socialización plan operativo y matriz de</li></ul>





				seguimiento de la implementación de la política.
	24 de mayo 2021	2	23	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento del plan operativo y matriz de seguimiento de la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez</li><li>- Propuesta del día mundial de la toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez.</li></ul>
	23 septiembre 2021	3	29	<ul style="list-style-type: none"><li>- Socialización del plan operativo y matriz de seguimiento de la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez.</li><li>- Experiencia exitosa – presentación del observatorio de familia del municipio de Madrid</li><li>- Experiencia exitosa – presentación bienestar rural en programa de centro día del municipio de la vega</li><li>- Propuesta IV encuentro mayor cundinamarques.</li></ul>
	26 noviembre 2021	4	21	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación de avances de las secretarías y entidades de la gobernación de Cundinamarca</li></ul>





				<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación análisis de los resultados del plan operativo de la política pública</li></ul>
--	--	--	--	---

AÑO	FECHA	SESIONES	NÚMERO DE ASISTENTES	OBJETIVO
2022	29 de marzo 2022	1	32	<ul style="list-style-type: none"><li>- Socialización submesa de persona mayor y política pública de envejecimiento y vejez</li><li>- Socialización del plan operativo</li><li>- Presentación propuesta silverexpo 2.0</li></ul>
	23 de mayo 2022	2	19	<ul style="list-style-type: none"><li>- Avance matriz plan de acción política pública</li><li>- Avance matriz plan operativo submesa de persona mayor</li><li>- Socialización plan de comunicaciones 2022</li><li>- Socialización propuesta toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez</li><li>- Socialización avances SILVER – EXPO 2022</li></ul>
	12 Agosto 2022	3	36	<ul style="list-style-type: none"><li>- Avances matriz plan de acción política pública</li><li>- Avances matriz plan operativo submesa de persona mayor</li><li>- Socialización plan de comunicaciones 2022- socialización toma de</li></ul>





				<p>conciencia del abuso y maltrato en la vejez- socialización silver-expo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Articulación entidades frente a la ruta de maltrato hacia la persona mayor.</li><li>- Propuesta semana de la persona mayor.</li></ul>
	24 noviembre 2022	4	26	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión de compromisos de las matrices del plan de acción 2022 y plan operativo</li><li>- Socialización plan de comunicaciones 2022</li><li>- Evaluación 2022 de la submesa de persona mayor (dificultades, oportunidades y avances)</li></ul>

AÑO	FECHA	SESIONES	NÚMERO DE ASISTENTES	OBJETIVO
2023	20 de abril 2023	1	37	<ul style="list-style-type: none"><li>- Socialización política pública de envejecimiento y vejez</li><li>- Socialización plan operativo y plan de acción</li><li>- Socialización plan de comunicaciones 2023</li></ul>
	25 de Mayo 2023	2	37	<ul style="list-style-type: none"><li>- Socialización propuesta del día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.</li><li>- Socialización plan de comunicaciones</li><li>- Centro de pensamiento</li></ul>
	17 Julio 2023	3	21	<ul style="list-style-type: none"><li>- Socialización y seguimiento plan de</li></ul>





				acción, plan operativo y plan de comunicaciones
	08 septiembre 2023	4	22	- Socialización y seguimiento matriz plan de acción, plan operativo y plan de comunicaciones - Centro de pensamiento

## GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

### GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS, FUNDAMENTALES Y SOCIOECONÓMICOS

- **Sector Justicia y del Derecho**

El sector Justicia y del Derecho se dedica a formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar en materia de la defensa y seguridad jurídica, prevención y control, Para este sector, se articula la Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos a cargo de la secretaria de Gobierno, el cual es una instancia de coordinación interinstitucional para la promoción, difusión y protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así mismo garantiza y promueve los derechos de las personas mayores

De acuerdo a esto y a nuestro Plan Departamental para la garantía de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que busca ser la carta de navegación institucional y territorial para la promoción y protección de los Derechos Humanos en el territorio; se han venido trabajando por los Derechos Humanos de las personas mayores del Departamento por medio de asistencias técnicas a los Comités Municipales de DDHH, talleres enfocados en DDHH, campañas de sensibilización, entre otros.

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR
Desde la secretaria de gobierno no se cuentan con recursos destinados solo para la población mayor, los recursos que se tienen son compartido	230 personas mayores beneficiadas

- **Derechos**





<b>Derecho 1: Educación</b>	La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
<b>Derecho 2. Igualdad</b>	El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.
<b>Derecho 3. Personas Mayores</b>	El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Desde la Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos se creó una estrategia para promover los Derechos Humanos en el Departamento para cada uno de los grupos poblacionales, en el caso de los personas mayores se han realizado talleres lúdico – pedagógicos en municipios como Fusagasugá, Sutatausa, Albán, Tenjo, Sasaima, entre otros; con el objetivo de enseñar y sensibilizar a cada uno de ellos sobre sus Derechos Humanos.

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** Fuente: Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Gobierno. 2023.



<b>Derecho 3. Vida</b>	El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.
------------------------	--

La Secretaria de Gobierno a través de campañas en redes sociales ha buscado promover la vida, integridad y respeto por las personas mayores de nuestro Departamento.

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** Fuente: Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Gobierno. 2023.





- **Sector Vivienda, Ciudad y Territorio**

El Sector Vivienda, Ciudad y Territorio define e implementa la política pública a través de programas y proyectos que articulen el acceso al agua, saneamiento básico y desarrollo urbano, la Empresa Pública de Cundinamarca el cual contribuye a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos derivados de la ejecución de las obras dirigidas a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, con el componente de aseguramiento de la prestación del servicio, de tal manera que se evidencia la importancia de la ejecución de las obras en la prestación del servicio y la manera en que los grupos de interés de la comunidad son partícipes de su sostenibilidad.

Para este sector se articula la secretaria de Hábitat y Vivienda adelantando gestiones e implementando estrategias técnicas, administrativas y financieras que permiten la ejecución de proyectos habitacionales, el Instituto Departamental de Acción Comunal, enfocado en el desarrollo del Departamental, evidenciando el interés y la necesidad de integrar a la comunidad, mediante los proyectos de impacto social que permiten el desarrollo de los territorios y empresas públicas de Cundinamarca contribuyendo a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos derivados de la ejecución de las obras dirigidas a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.



VALOR TOTAL DE INVERSIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR
\$129.879.039.283	11.449

**A cargo de la Empresa Pública de Cundinamarca**

**Derechos**

<b>Derecho 1: Bienes y Servicios - Consumidores</b>	La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.
<b>Temática del bien y servicio:</b> Acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico.	
Empresas públicas de Cundinamarca durante el cuatrienio a ejecutados 244 proyectos de obra garantizando el acceso de toda la población de los diferentes municipios del Departamento con el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, llegando a los municipios más lejanos y a la mayoría de población vulnerable que requieren de este servicio, con la ejecución de proyectos como; construcción de plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, construcción de acueductos, planes maestros de acueducto y alcantarillado sanitario, colectores de alcantarillado de aguas residuales y construcción de canales de aguas lluvias, hemos logrado beneficiar a 558.470 personas en condiciones de vulnerabilidad como, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos, Personas mayores, personas en condición de discapacidad, madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado y migrantes, brindando y garantizando la prestación y acceso a los servicios de agua potable en sus hogares y a nivel de comunidad garantizando la conectividad del servicio y el aprovechamiento de consumo potable del recurso hídrico, la empresa a invertido en total \$662.344.493.121,37.	
<b>REGISTRO FOTOGRAFICO:</b> FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Empresas Públicas de Cundinamarca. Municipio Mosquera, Zipaquirá, Madrid y Zipaquirá- 2023.	



**A cargo del Instituto Departamental de Acción Comunal (IDACO)**

**Derecho 1: Personas Mayores**

El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.  
El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.





**Temática del bien y servicio:** Innovación comunal.

Dentro de la ejecución de la meta 429 se han llevado a cabo 171 proyectos de innovación comunal, conformación de empresa y buenas prácticas para el desarrollo sostenible con organismos comunales los cuales han garantizado que la persona mayor, como parte activa de la sociedad, sea participe de las decisiones y de la ejecución de los proyectos que benefician directa o indirectamente a su comunidad, teniendo en cuenta que gran parte de las juntas de acción, cuentan con uno o varios integrantes de su colectividad de personas mayores. Dentro de los 171 proyectos se destaca el suministro de árboles que fueron sembrados por la comunidad en la ronda hídrica que abastece de agua parte de la población del municipio de Pulí, con la asesoría técnica y ambiental del IDACO. En la ejecución de los 171 proyectos ejecutados en los diferentes municipios del departamento se destinó un presupuesto de \$ 1.146.401.648 COP beneficiando a más de 171 juntas de acción comunal de Cundinamarca.

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Instituto Departamental de Acción Comunal (IDACO)- 2023



**Derecho 1: Igualdad**

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.  
El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

**Temática del bien y servicio:** Innovación comunal.

Dentro de la ejecución de la meta 427 se han ejecutado 1450 obras dirigidas al desarrollo comunitario del departamento, donde se han beneficiado las juntas de acción comunal siguiendo criterios de igualdad, equidad y transparencia. Es así, que a las convocatorias que publica el Instituto Departamental de Acción Comunal, las juntas de acción pueden postularse y de cumplir con los criterios, pueden salir beneficiadas a estas obras. Además, en las visitas técnicas se determina que la prioridad a la hora de escoger la junta beneficiada se garantiza que haya la participación de personas mayores, y demás actores sociales, disminuyendo las brechas de desigualdad social y económica del territorio cundinamarqués.





Con estas obras se logró mejorar los accesos a los territorios, se logró aumentar la comercialización de productos agrícolas y pecuarios, el acceso a atención médica, el turismo sostenible, entre otras, con inversiones de más de \$ 114.007.347.500 COP

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Instituto Departamental de Acción Comunal (IDACO)- 2023



### A cargo de la secretaria de Hábitat y Vivienda

<p><b>Derecho 1: Vivienda</b></p>	<p>Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.</p>
<p><b>Temática del bien y servicio:</b> Acceso a la Vivienda digna</p>	
<p>Con el propósito de reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el Departamento, la Secretaría de Hábitat y Vivienda, durante el cuatrienio adelantó gestiones e implementó estrategias técnicas, administrativas y financieras que permitieron la ejecución de proyectos habitacionales en las modalidades de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural, los cuales beneficiaron hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad en diferentes municipios.</p>	





En materia de mejoramiento de vivienda urbana y rural, así como el mejoramiento de entornos, la inversión fue orientada a las modalidades de embellecimiento de fachadas, construcción de pisos, mejoramiento y construcción de cocinas, reducción de índices de hacinamiento a través de la construcción e habitaciones, mejoramiento de cubiertas y la construcción de sistemas de almacenamiento de agua potable. Con un valor de inversión de \$38.391 millones de pesos y 13.284 hogares beneficiados con vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, beneficiando a 3.520 personas mayores.

**REGISTRO FOTOGRAFICO: FUENTE:** Gobernación de Cundinamarca – secretaria de Hábitat y Vivienda- 2023



- **Sector Inclusión Social y Reconciliación**

El Sector Inclusión social y Reconciliación, moviliza la oferta social adecuada, diferencial e incluyente para mejorar las condiciones socioeconómicas y fortalecer proyectos de la población más vulnerable y en condición de víctima, hacia una transformación cultural, para



este sector se articula la Alta Consejería para la Felicidad, secretaria de la Mujer y Equidad de Género, la Beneficencia de Cundinamarca y la secretaria de Desarrollo e Inclusión social.

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR
\$207.277.221.711	78.989 personas mayores

#### A cargo de la Alta Consejería para la Felicidad

<b>Derecho 1: Igualdad</b>	<p>Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.</p> <p>El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.</p>
<p><b>Temática del bien y servicio:</b> bienestar y felicidad</p> <p>La Escuela Móvil de Felicidad realizó: 182 asistencias técnicas en territorio beneficiando a 10.650 cundinamarqueses, talleres a través de la metodología arte terapia para las mujeres de Cundinamarca beneficiando a 400 mujeres de Cundinamarca, Diplomado en Salud Mental para la Felicidad y el Bienestar beneficiando a 176 Cundinamarqueses y cursos en Salud Mental beneficiando a 382 Cundinamarqueses, Celebraciones del Día Internacional de la Felicidad.</p> <p>La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar entregó a las Alcaldías municipales de 109 municipios los Kits de juegos didácticos y lúdicos referentes a la felicidad y el bienestar: La Ruleta de la Felicidad, Camino a la Felicidad, Tapete y dados de felicidad.</p> <p>Durante el cuatrienio, la inversión de la Gobernación de Cundinamarca a través de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar Meta 12: Escuela Móvil de la Felicidad fue de \$ 461.699.551.</p>	
<p><b>REGISTRO FOTOGRAFICO: FUENTE:</b> Gobernación de Cundinamarca – Alta Consejería para la Felicidad- 2023</p>	





**A cargo de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social**

<b>Derecho 1: Persona Mayor</b>	El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.
<b>Derecho 2: Igualdad</b>	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.
<b>Temática del bien y servicio:</b> Subsidio Económico  Bajo la Meta 132. Beneficiar 2.500 adultos mayores con subsidio económico. Se han Beneficiado a 2.499 personas mayores por bimestre, mediante los subsidios económicos, en cumplimiento de la Ordenanza 037 de 2020, modificada parcialmente por la Ordenanza 054 de 2021 “Por la cual se reglamenta el otorgamiento de subsidio monetario, a personas mayores de sesenta (60) años en situación de pobreza y de subsidio monetario a personas con discapacidad o sus cuidadores, que residan en el territorio del Departamento de Cundinamarca”. Y bajo la meta de “Beneficiar 2.500 adultos mayores con subsidio económico”. Se logro beneficiar a 2.307 personas mayores de sesenta (60) años con subsidio monetario de manera bimestral en situación de pobreza con discapacidad y sus cuidadores, que residan en el territorio del Departamento de Cundinamarca”, con una inversión de \$6.072.602.156.	
<b>REGISTRO FOTOGRAFICO:</b> FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Desarrollo e Inclusión social- 2023	





Derechos



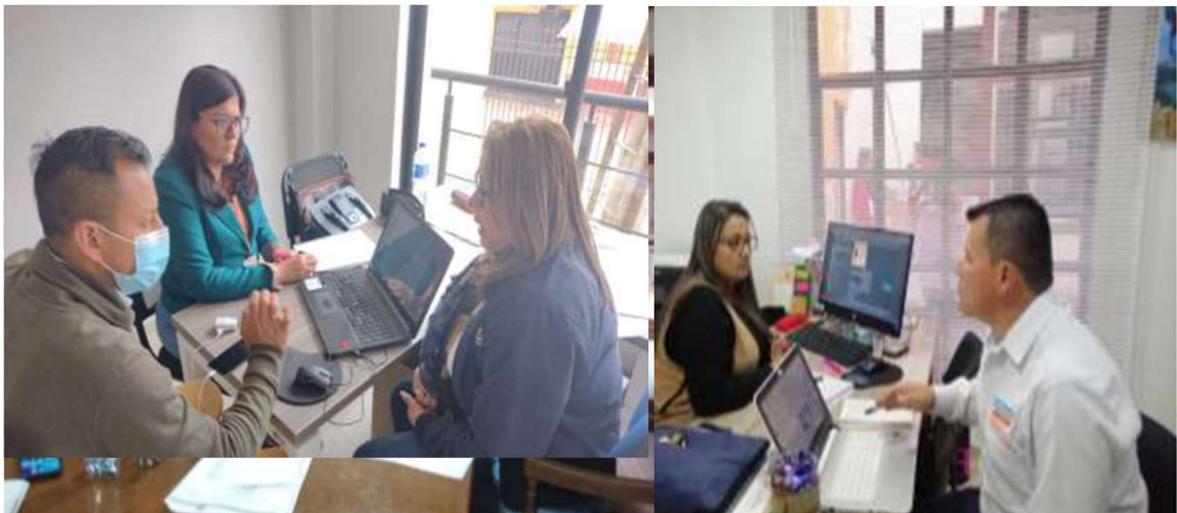


<b>Derecho 1: Persona Mayor</b>	El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.
<b>Derecho 2: Igualdad</b>	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

**Temática del bien y servicio:** Subsidio Económico

Bajo la meta de “Garantizar el transporte en el área rural dispersa al 100% de los beneficiarios de subsidios económicos, priorizando a las personas mayores que reciben subsidios entregados por el departamento”. Se ha Beneficiado al 100% de las personas que residen en el área rural dispersa y que reciben el subsidio económico Departamental, en cumplimiento de la Ordenanza No 055 de 2021, “por la cual se reglamenta el otorgamiento de beneficios que garanticen el transporte, a las personas mayores de 60 años, que residan en el sector rural del territorio del Departamento de Cundinamarca”. Se cumplió al 100 % con la entrega del beneficio de transporte a las personas mayores de 60 años, que residen en el sector rural del territorio del Departamento de Cundinamarca”, beneficiando a 1374 personas mayores aproximadamente que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza con una inversión de \$ 213.195.240 millones.

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Desarrollo e Inclusión social- 2023





## Derechos

<b>Derecho 1: Trabajo</b>	El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
<p><b>Temática del bien y servicio:</b> Proyectos productivos</p> <p>En cumplimiento de la meta “Beneficiar a 250 cuidadores o adultos mayores vulnerables con proyectos productivos”, se destaca el enfoque para el desarrollo de proyectos productivos que directamente benefician a las personas mayores en situación de vulnerabilidad y a sus cuidadores. A través de la movilización de la mano de obra local y la promoción de actividades económicas inclusivas, buscamos elevar la calidad de vida de estos grupos. Se destaca, también, el acompañamiento realizado luego de la entrega de los bienes e insumos a los seleccionados, con el objetivo de verificar la implementación de los proyectos productivos.</p> <p>Se entregaron 58 kits de bienes e insumos para la ejecución de proyectos productivos, beneficiando a un total de 273 personas mayores y/o sus cuidadores. El beneficio inicial de la población se materializó a través de sesiones de capacitación destinadas a guiarlos en el proceso de presentación y postulación de proyectos productivos. Esta valiosa contribución del departamento de Cundinamarca representó una inversión total de \$474.027.359.</p> <p><b>REGISTRO FOTOGRAFICO:</b> FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Desarrollo e Inclusión social- 2023</p>	





**Derecho 1: Deporte**

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

**Derecho 2: Cultura**

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la





educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

**Temática del bien y servicio:** Recursos de Estampilla

De acuerdo al cumplimiento de la meta “Cofinanciar acciones sociales de adulto mayor en los 116 municipios”, la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca a través de la Gerencia para la Atención de Personas Mayores y Población con Discapacidad, logra la transferencia del recaudo de los recursos de estampilla departamental años 2020, 2021, 2022 y 2023 a los 116 municipios del departamento; recursos que fueron destinados para coadyuvar a la prestación de los diferentes servicios brindados en los centros vida y/o centros de protección.

Se logra la atención de 43.905 Personas Mayores y Población con Discapacidad con una inversión de \$ 29.174.405.421 para la transferencia del recaudo de los recursos de estampilla departamental años 2020, 2021, 2022 y 2023 a los 116 municipios del departamento de Cundinamarca; recursos que fueron destinados para coadyuvar a la prestación de los diferentes servicios brindados en los centros vida y/o centros de protección.

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Desarrollo e Inclusión social- 2023



**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS / Gobernador**





**Derecho 1: Cultura**

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

**Temática del bien y servicio:** Dotación Centros Vida/Día

Desde la meta del Plan de Desarrollo de “ Coadyuvar en la operación de los Centros Vida en las 15 provincias del departamento”, se ha realizado seguimiento a la dotación entregada para los centros





vida/día en los diferentes municipios de manera presencial y virtual con el fin de garantizar que las personas mayores en Cundinamarca se beneficien con esta dotación y promover un envejecimiento activo para disfrutar de una vejez digna, saludable y feliz fortaleciendo su protección, participación, convivencia, solidaridad y autonomía, hasta la fecha se han caracterizado 10.366 personas mayores que se benefician con la dotación en los centros vida/día.

Se logró beneficiar a 10.366 personas mayores con una inversión de \$817.346.717 en dotación de los centros vida/día en los diferentes municipios de manera presencial y virtual con el fin de garantizar que las personas mayores en Cundinamarca se beneficien con esta dotación para promover un envejecimiento activo, con esta dotación allí se desarrollan capacidad de concentración, creatividad y lo más relevante es evidenciar como los juegos de mesa, la actividad física, la danza, las manualidades, el dibujo, la música, la interacción, el contacto físico, entre otras actividades.

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Desarrollo e Inclusión social- 2023





**Derecho 1: Familia**

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.  
El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.





**Temática del bien y servicio: Asistencia Emocional y Psicológica**

Desde la meta “Brindar asistencia emocional y psicológica a 4.000 adultos mayores”, se ha logrado impactar de manera masiva a personas mayores y sus cuidadores del departamento de Cundinamarca, por medio de capacitaciones, talleres psicosociales, eventos sociales y culturales en pro del bienestar de las mismas; donde se han brindado herramientas que han generado entornos protectores, de participación, convivencia, solidaridad, autonomía y prevención del maltrato; aportando a un envejecimiento activo para disfrutar de una vejez digna, saludable y feliz. Se logar atender a 4.009 personas mayores en atención en 62 municipio. Desde la vigencia 2020 la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento y el equipo de atención Psicosocial de la meta 137 logro impactar a 4.000 adultos mayores y cuidadores a través de una atención humanizada, empática y motivacional, fomentando lazos de escucha, y compañerismo por medio de capacitaciones, talleres psicosociales, eventos sociales y culturales, bailo terapia, juego de roles, dinámicas de integración, actividades experienciales, expresiones artísticas, pausas activas, entre otras en pro del bienestar de la persona mayor con una inversión de \$ 665.751.293

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Desarrollo e Inclusión social- 2023





**A cargo de la Secretaria de Mujer y Equidad de Género**

<p><b>Derecho 1: Mujer</b></p>	<p>La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial</p>
--------------------------------	---





	asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.
--	---

**Temática del bien y servicio: Igualdad de Oportunidades**

Bajo las metas 152. Implementar en los 116 municipios una estrategia de garantía de derechos de la mujer, la meta 151. Promover la operación de las 117 instancias de participación de la mujer en el Departamento y la meta 191. Impulsar 1.200 proyectos productivos de mujeres u organizaciones de mujeres, mediante el fortalecimiento técnico, económico y productivo. La secretaria de la Mujer y Equidad de Género, como líder de la Política pública de mujer, equidad e igualdad de oportunidades siempre se ha buscado que todas y cada una de las mujeres del departamento, cese cada una de sus diversidades, puedan encontrar la forma de tener un goce efectivo de sus derechos establecidos en la ordenanza 099 de 2011.

Es por esto que en el accionar de la entidad se busca prioritariamente la prevención de las violencias basadas en género con campañas de prevención de estas mismas con estrategias como “#ESTASATIEMPO”, “#DATECUENTA”, “RUTA M”, “RODANDO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA”, entre otras estrategias que buscan sensibilizar a la población del departamento frente no solo la prevención sino en cómo llegar a transformar la cultura machista violenta y sexista que se ha establecido en la sociedad Cundinamarquesa. Esto se ha venido materializando a través de la estrategia “MASCULINIDADES CORRESPONSABLES Y NO VIOLENTAS”

De esta misma manera la entidad se ha encargado de promover la participación de las mujeres dentro de los espacios determinados para que puedan ejercer un tipo de injerencia tanto en las administraciones municipales de cada uno de sus territorios como de forma departamental por medio de la constante asistencia técnica y fortalecimiento de los “CONSEJOS CONSULTIVOS DE MUJER” y el “CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO”. También se ha buscado fortalecer los saberes y conocimientos de, no solo con las mujeres participantes a estas instancias, sino de todas las mujeres del departamento por medio de cursos, programas académicos y talleres a la población del departamento.

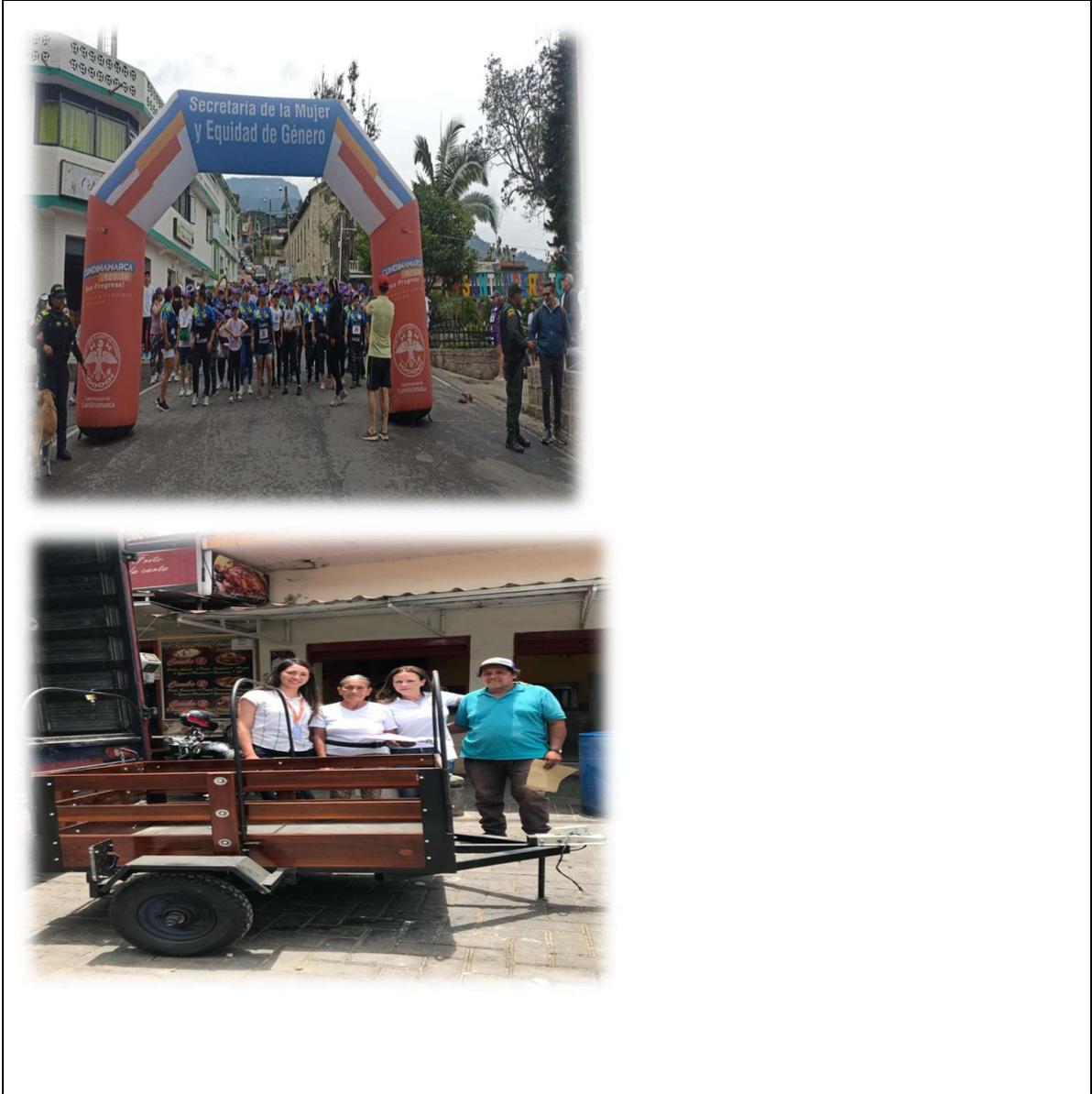
El valor total de inversión es de \$24.906.921.420 en este cuatrienio, las mujeres mayores de 60 años se han visto beneficiadas o impactadas por las acciones misionales de la secretaria contando con la participación de 1084.

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Mujer y Equidad de Género- 2023

--











**A cargo de la Beneficencia de Cundinamarca**

<b>Derecho 1: Persona mayor</b>	El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.
---------------------------------	---

Temática del bien y servicio: Servicios entregados: Servicios de alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en trabajo social, psicología, psiquiatría, gerontología, nutrición, terapias física, ocupacional y respiratoria, enfermería, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo y acceso a servicios de salud y funerarios

Número y clase de beneficiarios:

- Meta 130: 1076 mujeres y 1.443 hombres mayores de 60 años, víctimas de una o más violencias y procedentes del Departamento de Cundinamarca.
- Meta 165: 1823 mujeres y 1920 hombres on discapacidad mental y cognitiva, mayores de 18 años de edad, víctimas de una o más violencias y procedentes del Departamento de Cundinamarca.
- ¿Cómo se beneficiaron con el producto: A todas las personas atendidas por la Beneficencia de Cundinamarca se les han restablecido sus derechos fundamentales y hoy viven en un medio seguro y saludable en modalidad institucionalizada de larga estancia en ocho centros de protección social de la Beneficencia

La inversión durante el cuatrienio en la meta 130 “Brindar protección social integral a 790 personas adultas mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca” a 30 de septiembre es \$60.405.979.460, y ha sido posible gracias a las transferencias del Departamento por valor de \$29.712.897.499, equivalentes al 49% del total de la inversión en la misma.

Así mismo, la inversión durante el cuatrienio en la meta 165 “Brindar protección social integral a 650 personas mayores de 18 años con discapacidad mental cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca” a 30 de septiembre es \$94.221.910.214, para su cumplimiento el Departamento de Cundinamarca ha transferido a la Beneficencia \$30.705.631.978, equivalentes al 33% del total de la inversión en esta meta.

**9REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Beneficencia de Cundinamarca- Arbeláez, Facatativá, Villeta, Bogotá y Sibaté 2023





- **Sector Educación**

El Sector educación, uno de los sectores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. De este sector hace parte la Secretaria de Educación.





VALOR TOTAL DE INVERSIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR
\$7.482.973.835	1.672 personas mayores

Derechos

<p><b>Derecho 1: Igualdad</b></p>	<p>Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginado.</p>
<p><b>Derecho 2. Educación</b></p>	<p>La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.</p>
<p><b>Temática del bien y servicio: Educación</b></p> <p>Con la Actividad de Garantizar la prestación del servicio de educación formal de adultos en las 24 IED por ciclos lectivos especiales en jornada nocturna y fin de semana. Se garantiza a los beneficiarios del programa educación de adultos un trato inclusivo generando ambientes educativos vinculantes, libres de discriminación y buen trato para personas mayores reconociendo su sabiduría como garantía de la igualdad en 24 IED, educamos a los 70 municipios no certificados, con el programa de educación para adultos, con estrategias como el desarrollo prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías. Que permitieron de manera inclusiva continuar sus procesos educativos a las personas mayores de 60 años en las 24 IED. Se Brindo asistencia técnica por medio de la realización de 100% de visitas a las instituciones educativas para realizar la verificación de la matrícula y validación de la prestación efectiva del servicio educativo a personas mayores. Y se les garantiza el acceso y La permanencia al sistema educativo al 100% de personas mayores que solicitaron el cupo en el programa de educación para adultos por ciclos en las IED no certificadas de Cundinamarca. Con una inversión de \$7.482.835 y un total de personas mayores de 60 años beneficiadas de 1672</p>	





**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Educación Departamental – 2023



- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural**

El Sector agricultura y desarrollo rural, orienta y dirige la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector agropecuario, reduciendo la pobreza y aumentando los ingresos de la población y mejorando la seguridad alimentaria de la comunidad. De este sector hace parte la Secretaria de Agricultura y desarrollo social de la Dirección de Promoción del crecimiento agropecuario sostenible y la oficina asesora de planeación agropecuaria.

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR
\$1.816.514.892	197

**Derechos**





<b>Derecho 1: Propiedad - Agricultura</b>	<p>Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.</p>
<p><b>Temática del bien y servicio: Crecimiento agropecuario</b></p> <p>La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Dirección de Promoción del Crecimiento Agropecuario Sostenible y la Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria se encuentran trabajando para el cumplimiento de esta política pública, a través de las Metas 310 y 330, donde a través de ellas identifica y apoya a personas adultos mayores o cuidadores.</p> <p>prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación tierras.</p> <p>De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.</p> <p>El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales. Con una inversión de \$1.816.514.892 y 197 personas mayores beneficiadas</p>	
<p><b>REGISTRO FOTOGRAFICO:</b> FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Agricultura y desarrollo rural- Personas mayores usuarios de la estrategia ZODAS - Municipio de Apulo- 2023</p>	





### Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

El Sector ambiente y desarrollo sostenible, sector que satisface las necesidades de la presente generación sin comprometer de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades, permite que la comunidad acceda a un nivel satisfactorio de desarrollo social, económico, de realización humana y cultura, De este sector hace parte la Secretaria de Competitividad y desarrollo económico.

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR
\$935.500.000	212

### Derechos

<b>Derecho 1: Propiedad - Agricultura</b>	Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.
---	--





**Temática del bien y servicio: Unidades productivas, micro negocios y/o emprendimientos.**

Desde la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico se apoyó en la reactivación económica de emprendimientos en municipios del departamento, que después de factores como la pandemia, naturaleza, entre otros, se les ayudó a mejorar sus ventas y retomar con sus negocios, mejorando así la economía del núcleo familiar.

El objetivo de las convocatorias de la SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, es la de brindar a las diferentes Unidades productivas, micro negocios y/o emprendimientos de personas mayores, entrega de activos, maquinaria y/o insumos más la oportunidad de fortalecer sus capacidades empresariales y habilidades productivas para hacerle frente a las nuevas tendencias del comercio, aportando significativamente a la reactivación económica del departamento.

Con la ejecución de la meta 250, “Realizar 4 convocatorias del fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario”, mediante la convocatoria “Emprendimiento Cundinamarca”, beneficiaron a 141 personas mayores en edades entre 61 y 87 años de 20 municipios con un valor estimado en apoyo de \$708.000.000 en total. Para la convocatoria “Emprendimiento Cundinamarca II” al momento no se cuenta con el total de emprendimientos de personas mayores beneficiados, ya que la entrega de los activos productivos se realizará en el mes de diciembre.

Para la convocatoria de “Mosquera emprende con la reactivación económica” se llevará a cabo entrega de kits, en el mes de diciembre 2023, escogiendo los elementos de maquinaria y equipos deseados afines a las actividades comerciales de los emprendimientos. Se tienen 71 emprendimientos aprobados de personas mayores y un estimado de \$227.500.000 en total de aportes para ellos.

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Competitividad y desarrollo económico. 2023





- **Sector Transporte**

El Sector transporte y movilidad, permite conectar las diferentes actividades sociales y económicas de una sociedad, propicia la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, De este sector hace parte la secretaria de transporte y movilidad fortaleciendo a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca. Beneficiando a 602 personas.

**Derechos**





<b>Derecho 1: Espacio Público</b>	<p>Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.</p> <p>Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.</p>
-----------------------------------	---

**Temática del bien y servicio: Fomentar la movilidad segura y sostenible.**

La Secretaría de Transporte y Movilidad del departamento de Cundinamarca no maneja grupos etéreos específicos dentro de sus metas y planes, las diversas acciones son generales a los diversos actores viales (peatones, ciclistas, motociclistas, conductores y pasajeros).

Mediante la implementación de programa Buen vivir en el cual se propone, intervenir en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.

Para dar cumplimiento a la meta 234 Se establecen diversos programas con el fin de desarrollar estrategias de previsión y prevención ciudadano en la vía adelantando:

1. Acciones pedagógicas que permitan intervenir en el comportamiento de los diferentes actores viales, mitigando los siniestros viales.
2. Identificar problemáticas de los puntos viales actividades realizadas por los gestores viales.
3. Fomentar el cuidado y protección de la Flora y la Fauna, resaltando por las vías del departamento vayas, realizando apoyo educativo y programas dirigidos a los diversos actores viales. Acciones informativas que ayudan con la prevención y cuidado de las especies nativas en el territorio.
4. Fortalecer el programa de Gestores de Seguridad Vial, en capacitación en prevención vial a usuarios y bici usuarios entrega de cartillas a los diferentes actores viales por parte de la secretaria de transporte y movilidad.

Además, se realiza apoyo y articulación con otras metas para fortalecer los diversos espacios en diagnóstico prevención, promoción y educación e información a los diversos actores viales, desde el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad Vial (CEIS) estrategias de comunicación: páginas oficiales, emisora mediante un programa radial que se emite una vez por semana y diversos impresos como cartillas, juegos didácticos y demás.

Fomentar la realización de una política pública que integre los diversos actores, instituciones y contextos en movilidad. La viabilidad del transporte férreo y transporte masivo y la formulación de un plan maestro para el departamento de Cundinamarca, acciones que finalmente tienen repercusión en toda la población.

Se benefician en total 602 personas mayores





**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Tránsito y transporte - Municipio de Apulo- 2023



- **Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

El Sector Tecnologías de la información y comunicaciones, cuya actividad principal está vinculada con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. De este sector hace parte la secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que tiene como misión apoyar la mejora continua de la gestión en la prestación de servicios y contribuir en el acercamiento permanente de la administración departamental a los ciudadanos, usuarios y beneficiarios mediante la implementación de tecnologías de la información y la comunicación eficientes, que faciliten la operación y cumplimiento de las obligaciones de la institucionalidad





gubernamental. Está integrada por tres direcciones, Gobierno Digital, Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica.

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR
\$221.126.370	100 personas mayores

**Derechos**

<b>Derecho 1: Educación</b>	<p>La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.</p>
-----------------------------	---

**Temática del bien y servicio: Uso de las Tecnologías y Comunicaciones.**

Dentro del plan de desarrollo “Cundinamarca, Región que Progresa” se contempló la meta 214, “Capacitar en uso y apropiación de las TIC a cundinamarqueses pertenecientes a 6 sectores de desarrollo del departamento”. Esta es una meta transversal que brinda capacitación a 6 sectores de la población cundinamarquesa en:

- Política de Gobierno Digital
- Datos Abiertos
- Entic confió
- Vende Digital
- ConcienTICzate
- Analítica de Datos
- Seguridad de la Información
- Seguridad Cibernética.

Cantidad y tipo de bienes y servicio entregados: Capacitaciones  
 Número y clase de beneficiarios: 100 adultos mayores capacitados  
 ¿Cómo se beneficiaron con el producto?: La población se benefició mediante capacitaciones virtuales y presenciales en Diseño, Funcional, Seguridad – Técnico – Arquitectura, Usabilidad y Accesibilidad.





Inversión del Departamento: El presupuesto de la meta es global y las capacitaciones se realizan para toda la población cundinamarquesa. El presupuesto total asignado para el cuatrienio fue de \$274.495.504 y el total ejecutado a la fecha es \$221.126.370

**REGISTRO FOTOGRAFICO: FUENTE:** Gobernación de Cundinamarca – secretaria de las TICs-2023



- **Sector Minas y Energía**

El Sector de Minas y Energía, desarrolla proyectos de gasificación a través de los operadores de gas en el departamento, el cual mejora la calidad de vida de las familias en las zonas urbanas y rurales de los municipios de Cundinamarca, toda vez que la mayoría de ellas usan madera u otros materiales para la cocción de alimentos, afectando principalmente su salud, su economía familiar y el ambiente, de este sector hace parte la secretaria de Minas, Energía y Gas.

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR
\$1.532.338.326	19.511





**Derechos**

<p><b>Derecho 1: Vivienda</b></p>	<p>Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Temática del bien y servicio: Cobertura de Gas domiciliario</b></li><li>- En lo corrido del cuatrienio se ha llegado a la conexión de 19.511 nuevos usuarios con el servicio de gas natural domiciliario por redes, lo que representa un 97.5% de avance de la meta, se destaca además del aporte de la Gobernación, el aporte de los municipios y de los operadores. Así como los recursos de Regalías. Con el incremento de la cobertura en el servicio de gas combustible, se aumenta la accesibilidad y calidad en el servicio y se mejora la calidad de vida de las familias del Departamento.</li><li>- Para el año 2023 se programó beneficiar 4188 potenciales usuarios de los cuales 3699 disfrutaban del servicio público de gas por redes. En términos de presupuesto para el 2023 de los \$1.532.338.326 se ha ejecutado el 86.27%</li><li>- Al respecto se considera que un 10% de la población beneficiada corresponde a adultos mayores.</li><li>- Viviendas con acceso al servicio público de gas natural domiciliario por redes</li><li>- Las familias beneficiadas pertenecen a los estratos 1, 2 y 3.</li><li>- Las familias que en su vivienda disponen de la conexión y la red interna de gas domiciliario tienen acceso a un combustible limpio, sano y seguro.</li><li>- Las familias tienen un combustible económico frente al valor de una pipeta de gas</li><li>- Las familias tienen acceso al servicio las 24 horas de día</li><li>- Los usuarios que su consumo sea hasta 20 mtr3 para estratos 1 y 2 reciben subsidio el cual lo ven relegado en su factura.</li><li>- Las familias promueven la cultura del consumo del servicio, la seguridad, la confianza y la disponibilidad</li></ul>	
<p><b>REGISTRO FOTOGRAFICO:</b> FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – secretaria de Minas, energía y Gas- Municipios de Suesca y Silvania- 2023</p>	





- **Sector Salud y Protección Social**

El Sector salud y protección social, sector que orienta, coordina y evalúa el sistema general de seguridad social en salud y define los lineamientos relacionados con los sistemas de información de la protección social, de este sector hace parte la Secretaria de Salud de Cundinamarca quien bajo el marco de sus competencias, formula, adopta, dirige, coordina, ejecuta y evalúa las políticas públicas en materia de salud y participa en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos a través de la institucionalidad. y la Unidad Administrativa especial de pensiones asesora a los ciudadanos y entes territoriales, generando estrategias de bienestar que impactan positivamente a la población mayor y con más presencia de los pensionados del fondo de pensiones de Cundinamarca.

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR
\$730.681.646	12.423 personas
\$4.984.393.068	

**A cargo de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones**

**Derechos**

<b>Derecho 1: Seguridad Social</b>	La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.
<b>Derecho 2. Persona Mayor</b>	El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.





	El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.
<b>Derecho 3. Acceso a la información pública</b>	El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. a cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
<b>Temática del bien y servicio: Protección Social</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoramos y educamos a los 116 municipios en materia pensional, BEPS y todo lo relacionado con el sistema de seguridad social. Pues se han generado estrategias por medio de las cuales se impactan de manera pedagógica a los no pensionados y pensionados del departamento de Cundinamarca</li><li>• Con un presupuesto estimado de 1'000.000 para el 2023 y de 6'000.000 para el cuatrienio</li><li>• Población atendida en 2023:<ul style="list-style-type: none"><li>- Primer trimestre: 8 municipios - 420 asesorías - 224 a mujeres</li><li>- Segundo trimestre: 14 municipios y un evento en el Centro Administrativo - 917 asesorías - 605 a mujeres</li><li>- Tercer trimestre: 9 municipios y un evento en el centro administrativo - 512 asesorías - 417 a mujeres.</li><li>- Toda esta población, se benefició con el componente pedagógico, brochures, y algunos de ellos con la vinculación inmediata al programa BEPS de Colpensiones</li></ul></li><li>• Ahora bien, la población atendida durante el cuatrienio fue la siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>- 2020: 483 personas atendidas (adultos mayores y/o sus acompañantes)</li><li>- 2021: 1591 personas atendidas (adultos mayores y/o sus acompañantes)</li><li>- 2022: 1744 personas atendidas (adultos mayores y/o sus acompañantes)</li></ul></li><li>• Las familias promueven la cultura del consumo del servicio, la seguridad, la confianza y la disponibilidad.</li></ul>	
<b>REGISTRO FOTOGRAFICO:</b> FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Unidad Administrativa Especial de Pensiones - 2023	







<b>Derecho 6. Salud</b>	Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.
<b>Temática del bien y servicio: Protección Social</b>  La Unidad Administrativa Especial de Pensiones, aparte de asesorar a los ciudadanos y entes territoriales (alcaldías) en los 16 municipios del Departamento de Cundinamarca, genera estrategias de bienestar que impactan positivamente a la población mayor y con más presencia de los pensionados del Fondo de Pensiones de Cundinamarca. Por medio de actividades de bienestar cómo lo son tardes de coaching virtual, eventos de coaching presencial, actividades de bienestar y felicidad presencial, eventos académicos cómo el congreso de materia pensional.  Por otro lado , la Unidad Administrativa Especial de Pensiones, cuenta con un club para los pensionados del Fondo de Pensiones de Cundinamarca, Club que posee el nombre de Casa Acuaries, en el cual se beneficia al 100% de afiliados y otros adultos mayores del departamento, hasta el momento se han realizado actividades de capacitación a lideresas y otros grupos poblacionales, adicionalmente se están finalizando obras en las instalaciones del club, cómo lo son habitaciones, piscina, spa, entre otros y se realizó este año 2023 el convenio e inicio de obras del mariposario en los predios de Casa Acuaries. <ul style="list-style-type: none"><li>- Con un presupuesto estimado de 27'464.000 para el 2023 y de 70'064.000 para el cuatrienio para eventos.</li><li>- Con un presupuesto estimado de 150'000.000 para el 2023 y de 476.153.646 para el cuatrienio exclusivamente destinado para arreglos y rubros de bienestar dentro del Club del Pensionado: Casa Acuaries</li><li>- El porcentaje de benefició se mantiene en el 100% para ambas metas: (i) Eventos de bienestar y (ii) Casa Acuaries</li></ul>	
<b>REGISTRO FOTOGRAFICO:</b> FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Unidad Administrativa Especial de Pensiones - 2023	





## A cargo de la Secretaria de Salud De Cundinamarca

### Derechos

<b>Derecho 1: Persona Mayor</b>	El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.
<b>Derecho 2: Salud</b>	Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.
<b>Derecho 3. Libertad de Enseñanza</b>	El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra.
<b>Temática del bien y servicio: Política Pública de Envejecimiento y Vejez</b>	
<p>El componente de envejecimiento y vejez de la secretaria de salud, bajo la dirección de salud pública, lidera la submesa de persona mayor con las secretarías y entidades del departamento con el objetivo de realizar el seguimiento a las acciones de la política pública de envejecimiento y vejez, de igual manera se realiza los centros de pensamiento donde es un espacio de investigación, creación e innovación para las acciones de la política pública.</p> <p>Otras de sus actividades es realizar la caracterización, acompañamiento y seguimiento a los centros de larga estancia de los 116 municipios y realizando a los coordinadores de los centros la escuela de formación. Se asesora a los 116 municipio del departamento en los comités/ concejos de persona mayor, abriendo espacios en mesas de participación de la población mayor. Bajo la normatividad vigente se realiza asistencia técnica a los coordinadores de los centros día/Vida en planes integrales y valoración personalizada, y por último se realiza seguimiento, acompañamiento en la política Municipal y Departamental de Envejecimiento y vejez en los ejes de Mayor Protección, Mayor Participación, Mayor Autonomía y Mayor Felicidad.</p> <p>Se han beneficiado de estas actividades 6.992 personas que trabajan por y para la persona mayor con una inversión de formulación e implementación de la política pública de envejecimiento y vejez. \$ 4.984.393.068</p>	
<b>REGISTRO FOTOGRAFICO:</b> FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Salud de Cundinamarca - 2023	





<b>Derecho 4: Seguridad Social</b>	La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.
<b>Derecho 2: Salud</b>	Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.
<b>Temática del bien y servicio: Acceso a la salud</b>  La Dirección de Inspección vigilancia y control en ejercicio de sus competencias definidas por ordenanza realiza permanentemente visitas a todos los municipios de Cundinamarca en pro de la minimización del riesgo de salud en la población del departamento de Cundinamarca permitiendo una atención oportuna, pertinente, segura accesible y continua y a través de la meta (29). Ejecutar visitas de inspección, vigilancia y control a los actores vigilados en el marco del Sistema General de Seguridad	





Social en Salud, se ha realizado Visitas a prestadores de servicios de salud definidos como Instituciones prestadores de servicios de salud, profesionales independientes, Transporte especial de pacientes y Objeto social diferente que permite la verificación de las condiciones mínimas de habilitación al igual que a las secretarías de salud, y establecimientos farmacéuticos de Cundinamarca, con una inversión de \$7.049,756.377, en el cuatrienio, se realiza inspección, vigilancia y control a los centros de larga estancia que prestan servicios de salud bajo la normatividad vigente.

- **Sector Deporte y Recreación**

El Sector Deporte y Recreación, sector organiza y coordina actividades, físicas, deportivas y recreativas que propicien buenas prácticas de salud y relacionamiento social en la población, hace parte de esto sector el Instituto Departamental de Recreación y Deporte (INDEPORTES),

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR
866.429. 628	9.907

### Derechos

<b>Derecho 1: Deporte</b>	<p>El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autoctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.</p> <p>El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.</p>
---------------------------	--

### Temática del bien y servicio: Recreación y Deporte

El Instituto Departamental de recreación y deporte Indeportes Cundinamarca en su línea estratégica más bienestar, en su programa de 'Toda la Vida Contigo' y subprograma 'Experiencia y Sabiduría' de la meta 131 la cual es Vincular a 12.000 personas mayores de 65 años a través de la recreación y la actividad física y su línea estratégica Adultos en Acción, por lo cual se genera el programa de Nuevo Comienzo 'Otro motivo para Vivir' en concordancia con las acciones del Ministerio del Deporte el cual es un programa de dignificación de la persona Mayor a través de la recreación, la actividad física y las tradiciones culturales de nuestro Departamento, por el cual es un eje primordial en la atención y el fortalecimiento de las expresiones cultivadas por décadas en la dimensión lúdica de las personas mayores, las cuales representan las diferentes culturas y regiones del departamento de Cundinamarca. Se realizaron mesas técnicas al interior del Instituto, con el apoyo del equipo de gestores provinciales y se definió la participación de 30 personas mayores por Municipio, para realizar los encuentros provinciales intergeneracionales, esto con el fin de garantizar los protocolos de bioseguridad. Realizamos 15 encuentros intergeneracionales en las 15 provincias del departamento, logrando





beneficiar a 3.350 personas mayores a través de actividades lúdicas, recreativas, deportivas, narración de vivencias y experiencias, entre muchas otras actividades.

Para este año el programa Nuevo Comienzo 'Otro motivo para Vivir se generó una estructura nueva y de la cual realizó el 'Encuentro Recreo-deportivo para la Persona Mayor' con un enfoque con el que la persona mayor comparta un espacio de integración recreativa y de fortalecimiento de sus expresiones culturales tradicionales.

De lo cual se realizaron eventos 12 regionales de las 12 provincias deportivas del departamento con un total de 3.600 Adultos Mayores en edad de 65 años en adelante, en la cual en cada gran evento se desarrollaron las siguientes actividades:

- Desfile inaugural
- Actividades recreativas
- Deportes tradicionales
- Presentaciones tradicionales y culturales de cada región,
- Reinado Recreativo Regional por cada una de los zonales
- Se entregaron a cada persona mayor que participo en el Encuentro Recreo-deportivo para la Persona Mayor:
- Refrigerio
- Hidratación
- Almuerzo
- Camiseta alusiva al encuentro.

El programa se basó en cuatro lineamientos principales:

- Cundinamarca Juega: En esta línea de acción, se crearon espacios de esparcimiento a través de rondas y juegos tradicionales. Se fomenta la participación en actividades como el tejo, el minitejo, el cucunuba y otros juegos populares. Estas actividades permitieron la interacción social, el ejercicio físico y el entretenimiento entre los adultos mayores.
- Cundinamarca Expone: En este lineamiento, se brindó la oportunidad a los adultos mayores de mostrar y compartir sus habilidades artesanales y manualidades elaboradas en cada municipio, para ello se organizaron eventos donde los participantes exhibieron sus creaciones, promoviendo el valor cultural y el talento artístico de los adultos mayores en la región.
- Cundinamarca Expresa: A través de esta línea se fomenta la expresión artística y cultural de los adultos mayores, y se realizaron actividades como trovas, cantos, rimas, coplas y presentaciones de grupos musicales conformados por adultos mayores. Estas expresiones artísticas promovieron la identidad cultural y la creatividad de los participantes.
  
- Reinado Regional del Adulto Mayor: A través de este se buscó reconocer y destacar la belleza, la elegancia y la vitalidad de los adultos mayores, promoviendo su participación activa y su autoestima.

¿Cómo lo hizo?





La organización de los 12 eventos regionales en el departamento, un evento departamental y el desarrollo de eventos municipales. En estos eventos se desarrollan líneas como Cundinamarca expone, donde se muestran las artesanías elaboradas por los adultos mayores, Cundinamarca expresa, donde se demuestran sus habilidades en canto, coplas, poesías y danzas, Cundinamarca Juega, donde se participan en juegos tradicionales, por último se realiza el reinado regional y departamental de la persona mayor. Del evento departamental se seleccionaron cada año 12 adultos mayores por región para participar en los eventos nacionales organizados por el ministerio del deporte) donde el instituto realizó la inversión en camisetas para cada participante.

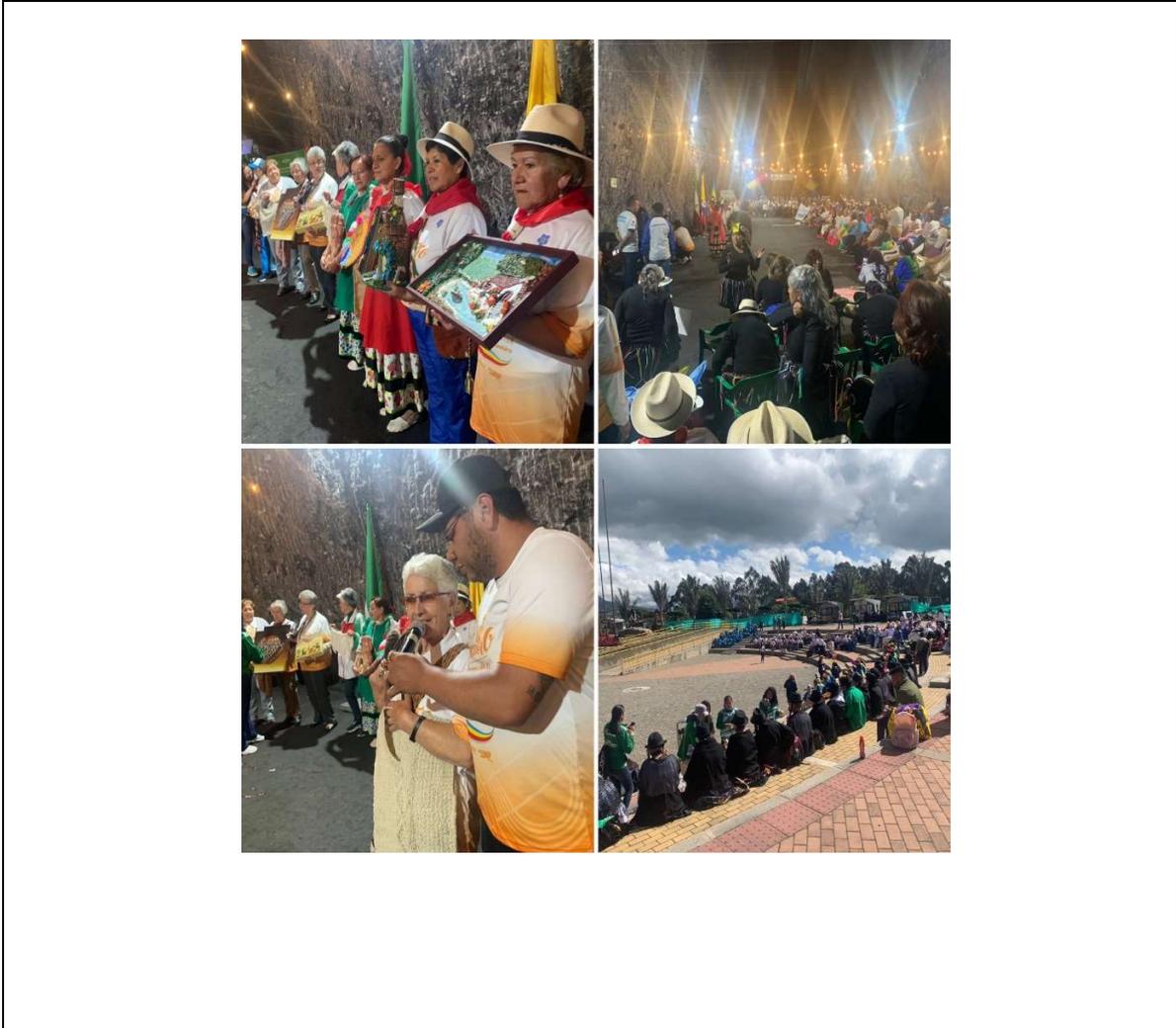
¿Cómo entrega?

Con la necesidad de continuar con un proceso que lleva 22 años, estructurado, organizado y sobre todo con la felicidad de las personas mayores que participan activamente.

Con una inversión de 866.429. 628 y población mayor beneficiada de 9.907.

**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Instituto Departamental de Recreación y Deporte - 2023





- **Sector Cultura**

El Sector Cultura , sector con un amplio espectro que abarca desde las industrias culturales, promoción de la lectura, bibliotecas, ámbitos artísticos y la defensa de la diversidad cultural, para este sector se encuentra el Instituto Departamental de Cultura y turismo (IDECUT)

<b>VALOR TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL SECTOR</b>
\$457.541.559, 00	42.350 personas mayores





**Derecho 1: Cultura**

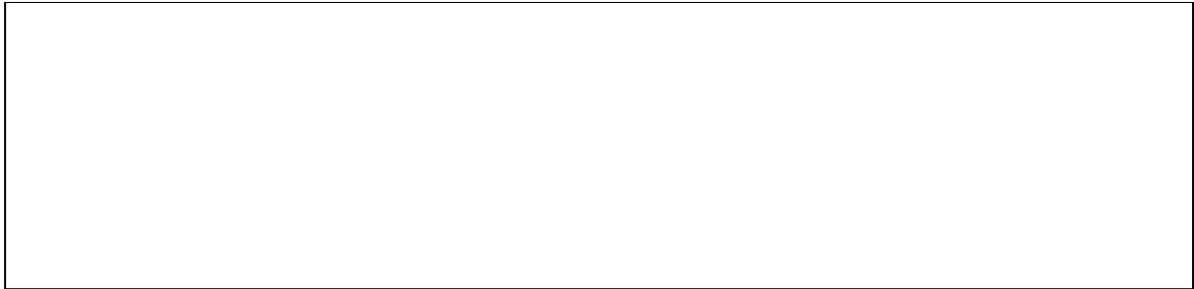
El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

**Temática del bien y servicio: Participación en espacios de Cultura**

El Instituto Departamental de Cultura y Turismo ha implementado el 40% de los procesos de formación literaria itinerante en los municipios, con lo cual se ha logrado que 68 hombres y 107 mujeres adultos mayores sean beneficiarios de los procesos de formación artística y cultural. Así mismo, se han beneficiado 40.563 adultos mayores que han sido registrados por el Sistema de Información denominada "Llave del saber", esto en beneficio de los servicios bibliotecarios que prestan las Bibliotecas Públicas Municipales. En el disfrute de los adultos mayores en otras disciplinas artísticas se ha beneficiado una población de 1.612 adultos mayores, y un valor total de inversión de: \$457.541.559,00

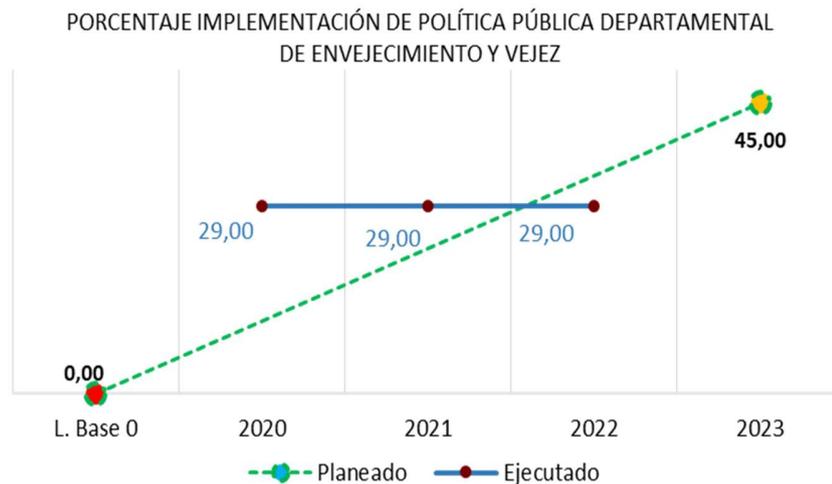
**REGISTRO FOTOGRAFICO:** FUENTE: Gobernación de Cundinamarca – Instituto Departamental de Cultura y Turismo – 2023





### Cumplimiento de metas de Bienestar del Plan de Desarrollo

Meta de Bienestar: Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.



Fuente: Dirección de Salud Pública -Secretaría de Salud

Durante el periodo de 2020 a 2023 se ha logrado la Implementación de la política pública de envejecimiento y vejez en 116 municipios durante cada vigencia, a través del cumplimiento de cada una de sus etapas (implementación, monitoreo y evaluación) para un avance de 93,9%, que se puede evidenciar con la construcción de los documentos del estado del arte de la política pública, inclusión de la política pública en los planes de desarrollo, activación de las instancias institucionales y de participación comunitaria, realización de informes de evaluación y rendición de cuentas, con la instancia de participación de actor.

